

ACTA N° 402

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 30 de noviembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 402 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Sr. Daniel Rodríguez, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. Carolina Leyton y el profesional de dicha división, Sr. Diego Núñez.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

- I. Propuesta de actualización a la metodología de las categorías de desempeño
 - II. Educación Parvularia
 - III. Solicitudes y acuerdos.
-
- I. Propuesta de actualización a la metodología de las categorías de desempeño

El profesional de la División de Estudios, Sr. Diego Núñez expone respecto de este tema.

La presentación comienza exponiendo parte del contenido del artículo 17 de la Ley N° 20.529 sobre el particular: “Esta metodología podrá considerar resguardos que aseguren que las modificaciones de categoría no ocurran por un cambio en la composición del alumnado y se actualizará en un plazo no inferior a 4 y que no exceda los 8 años”. Se indica en nota al pie de página que las propuestas de este documento se pueden ver condicionadas según los resultados que obtenga en el Congreso el proyecto que evita el cierre de escuelas en categoría insuficiente.

En lo que se refiere a la categoría de desempeño como instrumento de evaluación, se presenta la propuesta 3: *Consideraciones especiales para establecimientos con objetivos específicos y distintos a los del resto de las escuelas*, debido a que, a ciertos establecimientos, como aquellos de segunda oportunidad o escuelas de reingreso, que tienen objetivos distintos y específicos al resto de las escuelas, aplicarles la misma evaluación conlleva ciertos obstáculos. Se propone un reglamento especial que tome en cuenta una priorización distinta de los IDPS y los EDA para estas escuelas.

La consejera Susana Claro señala que cuando se habla de que es una excepción y se incluyen a los establecimientos TP, se está incluyendo a la mitad de la población, lo que no sería una excepción. Pregunta si se propone un requisito distinto para cada tipo de colegio y si se incluyen en fórmulas separadas para los ajustes de contexto. La Presidenta consulta por el porcentaje de establecimientos de que se habla y concuerda con lo planteado por la consejera Claro.

La Jefa (S) de DIEST responde que puede conseguir el porcentaje de establecimientos, pero que sí se consideran a los establecimientos de segunda oportunidad de reingreso. Los TP son discutibles y podrían dejarse aparte. Señala que existe un indicador que es el de titulación y quizás es suficiente para los TP. Indica que no se sabe aún el porcentaje que se asignará a los IDPS y estándares de aprendizaje en cada uno de los grupos. Más que nada se pensó en los establecimientos de segunda oportunidad.

La Presidenta señala que le parece bien que el sistema aborde el que exista una segunda oportunidad, educación artística y objetivos distintos y específicos. Si son sistemas aprobados por el Mineduc dejan de ser excepcionales.

La consejera Susana Claro pregunta si se podría distinguir a una escuela de segunda oportunidad a través de controlar por esta característica, lo que permitiría que las escuelas de segunda oportunidad tuvieran un estándar propio para cada categoría. Propone no cambiar la medición de desempeño, sino agregar esto en el ajuste. El profesional Diego Núñez señala que si se hace la corrección aplicando una variable entrarían a categoría insuficiente por filtro. Habría que realizar una corrección extra.

La consejera Paulina Araneda plantea tener una conversación acerca de lo que ha surgido. Señala que en las escuelas de reingreso no hay estándares, planteando que el Estado debe tender a la calidad de acuerdo al contexto.

La consejera Paulina Araneda concuerda en parte con el Secretario Ejecutivo, pero señala que también es como un concurso, que es lo que señalan las escuelas de reingreso. La otra discusión es como se vela porque sean de calidad. Sugiere separar la situación de los liceos TP, indicando que hasta II Medio el curriculum es igual para todo el mundo. Se evalúa hasta II Medio y hay competencias transversales y no se evalúa lo técnico.

El consejero Rafael Carrasco comparte con la consejera Araneda en cuanto a diferenciar la situación de los liceos TP. Señala que hay que hacerse cargo de este tema, que es un pendiente para la Agencia. Señala que el sistema de aseguramiento hoy trata a los liceos TP, salvo por detalles, de la misma manera que a los establecimientos HC y no ha sido capaz de resguardar la promesa de una educación técnica de calidad en la cualquiera sea la manera que se defina esa calidad.

La Jefa (S) de DIEST concuerda con la consejera Araneda en cuanto a TP. En relación a colegios de segunda oportunidad la idea es no sacarlos del sistema, sino darles un trato distinto. La consejera Araneda solicita que se revise en sesión futura en qué consistirá el trato distinto.

La consejera Alejandra Cortázar estima que no es justo dejar a las escuelas de segunda oportunidad como están, evaluándolas igual que los demás. Lo importante es saber las características de una escuela de segunda oportunidad y buscar indicadores que la diferencien, además de los indicadores normales. También esto tiene que ver con un tema de equidad. Le hace sentido lo que se está haciendo, el cómo es lo que debe entenderse mejor.

La Presidenta señala que le complica que se haga una propuesta sin que se haya revisado bastante cómo funcionan estos establecimientos. Plantea que el no tener estándares complica. La consejera Claro concuerda con que esto impide que se use el estándar del resto de las escuelas. Señala también que es un riesgo crear excepciones sin una delimitación clara porque muchas escuelas podrían argumentar excepción por tener objetivos especiales, por lo que es necesario ser muy claros en quiénes y por qué se aplica la excepción.

El consejero Rafael Carrasco considera que es importante no juzgar a las escuelas especiales con los mismos estándares. Es necesario tener en consideración que estas escuelas reciben a estudiantes que de otra manera estarían fuera del sistema. Cerrar o perseguir a estas escuelas es condenar a esos estudiantes a que deserten del sistema escolar, lo cual no tendría ningún sentido.

La Jefa (S) de DIEST señala que en relación a lo sostenido por la consejera Susana Claro, efectivamente queda muy abierto lo de los colegios con objetivos especiales. En relación a lo expresado por la consejera Alejandra Cortázar le parece bueno hacer un estudio para diferenciar a los establecimientos de segunda oportunidad.

El consejero Rafael Carrasco señala que le parece bien lo de caracterizar a las escuelas de segunda oportunidad en cuanto a cuáles son las modalidades y qué las hace diferentes y como se regulariza su situación como escuelas de dicho tipo. Señala que también es importante saber cuáles de estas escuelas están haciendo una mayor diferencia para esos niños y jóvenes. Está de acuerdo en que podría ser viable subir a todas las escuelas al mismo carro, siempre y cuando se resguarden las

condiciones de justicia para las escuelas de segunda oportunidad. Si subirlas al mismo sistema de evaluación significa hacer unas correcciones simbólicas que no resguarden a dichas escuelas y la labor que realizan, significaría validar una injusticia bajo la apariencia de estar considerando su situación. Plantea entonces que si el ajuste es simbólico es preferible dejarlas fuera del sistema de ordenación.

La consejera Paulina Araneda consulta si existe alguna escuela de reingreso que no esté en categoría insuficiente. El profesional Diego Núñez responde que están todas en categoría insuficiente y con insuficiencia reiterada. La consejera Araneda señala que el instrumento no permite discriminar, si es que no se evidencian diferencias de acuerdo a las evaluaciones.

El Secretario Ejecutivo señala que debe excluirse a las escuelas de reingreso de la ordenación normal. Están en condiciones difíciles en todas las variables. Todos los consejeros concuerdan con el Secretario Ejecutivo.

A continuación, y en relación a los objetivos y consecuencias de la categoría de desempeño, se presenta la propuesta 4: *Entregar apoyo y orientación a establecimientos con resultados críticos, aun cuando no sean clasificados en categoría insuficiente*. Ello, por cuanto entre más peso toma el ajuste por contexto, los establecimientos más vulnerables alcanzan mejor clasificación, aun cuando sus resultados no sean buenos y, en consecuencia, reciben menos apoyo. La propuesta sugiere, por un lado, utilizar el ajuste para fines de responsabilización y, por otro, considerar criterios de asignación de apoyo en función de los resultados “brutos” de un establecimiento, es decir, sin ajuste por contexto.

El consejero Rafael Carrasco señala que hay que diferenciar el propósito de apoyo del de responsabilización que hoy día el sistema de ordenación lamentablemente mezcla en un solo indicador. Una escuela cuyos alumnos no están logrando los aprendizajes deseados es una escuela que necesita apoyo. Pero esos resultados no son necesariamente responsabilidad completa de la escuela si parte de esos resultados tienen que ver con las desigualdades más estructurales y la segregación del sistema educativo. Espera que las escuelas que queden fuera por ajuste socioeconómico puedan recibir apoyo. La Jefa (S) de DIEST señala que eso es lo que plantea la propuesta.

La consejera Susana Claro pregunta si el apoyo sería del Mineduc. La Jefa (S) de DIEST responde que el apoyo sería desde la Agencia y que esas escuelas pudieran ser visitadas.

El consejero Rafael Carrasco señala que se podría definir una franja de transición, de aquellos colegios que están en la frontera. Se trata de apoyar a las escuelas y eso se complementa con lo expuesto por DIEST respecto de escuelas con resultados críticos. La Jefa (S) de DIEST indica que se ha pensado en algo sí.

El Sr. Diego Núñez indica que hay un punto adicional a esto que es el tema de los establecimientos educacionales que pueden caer y otros que por el resultado tienen apoyo y salen, y el tercer tema es cuánto dura el apoyo. El consejero Carrasco indica que se podría hablar de una banda de transición.

La consejera Alejandra Cortázar señala que esta es la propuesta de contenido más importante que se presenta, la idea de separar apoyo de responsabilización.

La Presidenta señala que es a la escuela a la que se responsabiliza si un niño no aprende. Hay que saber qué decirle a la escuela, por eso, estima que es importante llegar antes que los niños ya no puedan aprender y le importa el plazo de los 4 años.

II. Educación Parvularia

Hace ingreso el Sr. Ministro de Educación, Sr. Raúl Figueroa, la Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro y el profesional de dicha subsecretaría, Sr. Exequiel Rauld, para

conversar sobre el sistema de aseguramiento de calidad de Educación Parvularia. También se integra a la sesión la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Catalina Ruíz.

Respecto a la calidad de la Educación Parvularia, y en relación a la interrogante de cómo se seguirá adelante si los jardines están cerrados y de cómo se hará el pilotaje si la población no está, la Subsecretaría EP señala que es importante avanzar en los medios de cuidado necesarios y también dar el puntapié inicial de este sistema en lo que corresponde a la Agencia: evaluar y orientar con el apoyo de la Subsecretaría EP.

El Sr. Ministro de Educación señala que lo que se ve es que el sistema de aseguramiento de calidad EP avanzó por una vía lateral, a través de la Subsecretaría EP y la Intendencia y lo que es el corazón de la lógica, lo que ocurre en los establecimientos, fue quedando atrás y es lo más importante. Es vital que rápidamente se vuelva a pensar en la lógica del SAC, lo que ocurre en los jardines.

El Sr. Exequiel Rauld señala que se han trabajado los instrumentos que forman parte de la marcha blanca del sistema. Reconoce el gran trabajo que ha realizado la Agencia al instalar el equipo de EP. Les interesa saber cómo ve la Agencia el sistema de marcha blanca. Se quiere que muchos jardines tengan el DID, indicando que esta es la puerta de entrada al SAC. Recalca el trabajo de la Agencia. De 100 establecimientos que priorice la Agencia, el Mineduc les dará apoyo y se acompañará a los sostenedores. El gran hito para el año 2021 es el DID y la autoevaluación que realicen los establecimientos, ya que es importante que se vayan reconociendo en la automejora.

La Presidenta señala que el Consejo ha realizado comentarios al DID, porque se ha constatado que los jardines han respondido a la autoevaluación a Junji e Integra en forma automática, sin que resultados hayan tenido consecuencias en la mejora, considerando que aún no estaría listo para ser implementado en forma definitiva

El Sr. Exequiel Rauld comparte lo señalado por la Presidenta, es un autodiagnóstico que tiene limitaciones, pero el DID es sólo una de las herramientas de evaluación. La visita de evaluación es clave. Señala que se están instalando muchos procesos en paralelo. La Subsecretaría está instalando el plan de mejoramiento educativo en Educación Parvularia, que es una herramienta de gestión que articula las orientaciones de la Agencia y existirá un acompañamiento posterior de la Subsecretaría.

El consejero Rafael Carrasco tiene comentarios respecto a cómo apoyar desde el DID los propósitos de los que habla el Sr. Rauld. El consejero Carrasco señala que uno de los propósitos importantes es el fortalecimiento del DID como instrumento de priorización para poder identificar a los jardines con mayores necesidades fortalecimiento y apoyo.

La Jefa de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Catalina Ruíz, señala que se espera que el Consejo de la Agencia apoye este proceso en que el protagonismo lo tiene la Agencia. El apoyo se entiende como la mirada constructiva de esto, pero también con la realidad. Plantea que en los equipos pedagógicos hay más capacidades instaladas de lo que uno piensa. Lo que menos puede hacerse es menospreciar la capacidad de los equipos de los jardines. Estima que el autodiagnóstico es una buena herramienta si está bien construida y se convierta en lo que debe, esto es, una herramienta de gestión para influir en la mejora de la calidad de los establecimientos.

La Presidenta plantea que el DID sea un instrumento que lleve a una mejor reflexión para la mejora. El consejero Rafael Carrasco plantea que lo propuesto por el Consejo era ajustar la herramienta de diagnóstico para que se buscara una mayor reflexión.

La consejera Alejandra Cortázar señala que la preocupación del Consejo es poder levantar información para facilitar la toma de decisiones para el cambio. Indica que en la versión actual del instrumento no están operacionalizados los estándares, lo que hace difícil observar las especificidades de cada programa. Plantea que le gustaría conocer el plan de acompañamiento de la Subsecretaría y refiere a la importancia que el instrumento de diagnóstico y los de apoyo sean consistentes entre sí.

A la consejera Paulina Araneda le preocupa el sistema de apoyo. Plantea que la información debe ir unida con el acompañamiento. Indica que es movilizador entender como las visitas se transforman en una estrategia de cambio.

El Secretario Ejecutivo agradece las palabras del Sr. Exequiel Rauld para el equipo de Educación Parvularia de la Agencia. Respecto a parecerse a lo que existe, estima que hay que ponerle un marco a dicha afirmación. No es algo idéntico, refiere a estándares nacionales, deja fuera lo que corresponde a la Superintendencia de Educación. En este caso, hay una puesta de confianza hacia los establecimientos educacionales. En cuanto a la varianza, señala que es parte de la marcha blanca. La priorización debe tener que ver con las variables de contexto, señalando que ahora existen mejores datos. Agrega que los comentarios del Consejo no han sido obstáculo para hacer los cambios que se requieren y cumplir con preguntas relevantes. Se dio más espacio a la disidencia. Finalmente, indica que los pilotos se han atrasado debido a la suspensión de clases.

La Jefa de la Unidad de Educación Parvularia indica que es importante la mirada de experiencia que tiene el Consejo. Señala que es probable que en una primera etapa no haya mucha variación. El diagnóstico no tiene la brecha de los estándares. La preocupación es hacer que las respuestas de las educadoras se puedan transformar en una manera de avanzar. Plantea que sería interesante que los consejeros vieran el modelo de acompañamiento de la Subsecretaría. Estima que debiera presentarlo el Sr. Exequiel Rauld al Consejo para que conozcan el proceso completo.

El Secretario Ejecutivo propone una forma de monitorear el plan de trabajo, que consiste en hacer una ficha para cada proyecto estratégico con columnas que señalen el estado de situación de cada uno, compromiso con el Consejo, peticiones y acuerdos y fecha del próximo monitoreo. Los consejeros manifiestan su acuerdo.

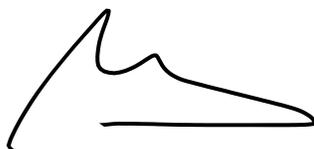
III. Solicitudes y acuerdos:

- 1) La consejera Alejandra Cortázar solicita conocer el modelo de acompañamiento de la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- 2) Los consejeros Paulina Araneda y Rafael Carrasco solicitan que se revise en sesión futura en qué consistirá el trato distinto que se dará a las escuelas de segunda oportunidad.
- 3) Se acuerda seguir revisando la propuesta de modificación a la metodología de ordenación enviada por DIEST. Los consejeros leerán el documento previamente y traerán sus preguntas.
- 4) Se acuerda monitorear el plan de trabajo de la Agencia, según lo propuesto por el Secretario Ejecutivo.

Se pone fin a la sesión siendo las 18:20 horas.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando y acordando lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, noviembre 2021